FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Muñoz	Motta	Joan Manuel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 83219483	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 2212208 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 10 AÑO 1983	CALLE 8 N 3 40 CASA 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	PITALITO		
MUNICIPIO	OPORAPA	TELÉFONO	3134759970	EMAIL	joan.abogadoconsultor@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2017	6811
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2012	261637

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SALADOBLANCO EMSEPUSA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	SALADOBLANCO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO -ASESOR EXTERNO	ABOGADO ASESOR	CALLE 2 8 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE ACEVEDO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	ACEVEDO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADOS CONTRATISTAS	ABOGADO ASESOR	CARRERA 4 9 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE ISNOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	ISNOS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO AREA CONTRATACION	ABOGADO ASESOR	CARRERA 3 4 26

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO JUDICIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SALADOBLANCO EMSEPUSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 8 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGUA Y ASEO DEL MACIZO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 1 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADOS CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGUA Y ASEO DEL MACIZO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125228595	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 1 76						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125103434	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO EXTERNO	*DEPENDENCIA* AREA CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 2						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATACION	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28 CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 1 - 11 45						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02 esquina						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO, ASESOR JURIDI	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 - 4 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 - 4 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 2 - 4 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ASESOR						*DIRECCIÓN* CALLE 1 - 11 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 - 4 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLAENACION MUNIC						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02 esquina					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153034369	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 1 1 ESTACIÓN DE SERVICIO KM 1 VÍA NEIVA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES-COOTRANSLABOYANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 1 1 via neiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES-COOTRANSLABOYANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 1 1 via neiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* CALLE 1 N 11 45 barrio paraiso						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8317019	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION Y CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMISARIO DE FAMILIA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125816650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMISARIO DE FAMILIA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SINDICATO DE GREMIOS DE LA SALUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8713960	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2014	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 N ° 12 -09 Neiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES AMERICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8723611	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N ° 8 -62 Neiva						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM-			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8765017	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 N °60 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD corporacion autonoma regional del al			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8765017	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO Y ASESORIA JURIDICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 N °60 1					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

ACEVEDO

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-03 09:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOAN	MANUEL	MUÑOZ	MOTTA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	83219483

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	OPORAPA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ACEVEDO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	ACEVEDO

Dirección	["carrera 4 No. 2-09\r\n\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$380.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$380.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	HUILA	PITALITO	$340.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$240.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
REPRESENTANTE LEGAL DE UNA SAS	ACCIONISTA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULY	LORENA	ORDOÑEZ	NORIEGA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1083871325

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.219.483

MUÑOZ MOTTA
APELLIDOS

JOAN MANUEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1983
OPORAPA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

22-NOV-2001 OPORAPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1905100-50158703-M-0083219483-20070528 0067 071488 02 223673741

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 83219483

APELLIDOS Y NOMBRES

MUÑOZ MOTTA

JOAN MANUEL

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2013	2023	2033



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 16-MAY-2007

CDTE. DE DISTRITO

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126499781

(415)7707212489984(8020) 000014112649978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 1 9 4 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	83219483	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Oporapa 5 0 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MOTTA	JOAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 5 16 A 23

42. Correo electrónico joan.abogadoconsultor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 7 5 9 9 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 1 0 3	8 2 9 9	2 0 1 3 0 1 0 3				3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ MOTTA JOAN MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-01-2025 11:43:15AM



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JOAN MANUEL

APELLIDOS:
MUÑOZ MOTTA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL. BTA

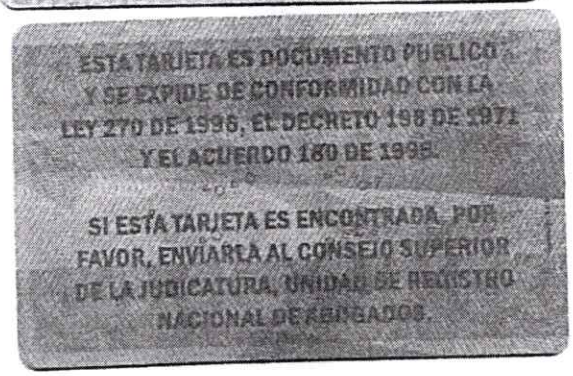
FECHA DE GRADO
05 de junio de 2015

CONSEJO SECCIONAL
HUILA

CEDULA
83219483

FECHA DE EXPEDICION
14 de agosto de 2016

TARJETA N°
261637



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3189465

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **83219483**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	261637	14/08/2015	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **1** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CERTIFICADO No.
20250103-899366

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA** , identificado(a) con número de documento **83219483** y tarjeta profesional No. **261637, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 03 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf33f4df2c97b85613867a1aa6fba0c2348c1a57c6030c67cfa28ad3f707beb4**
Documento generado en 03/01/2025 09:18:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio

Heisenberg

Neiva - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Huila,
según Resolución de Aprobación No. 6688 del 25 de Julio de 2001

Confiere a:

Joan Manuel Muñoz Motta

C.C. 83.218.483 de Ospina

el título de:

Bachiller Académico

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios señalados en la Ley 115 de 1994, en los Decretos 3011 del 19 de Diciembre de 1997 y 230 de febrero de 2002

Rector

Secretaria(o)

Dado en Neiva (Huila), a 27 de 9 de 2003

Inscrito al Folio 53 del Libro de Registro de Diplomas No. 1

Acta General de Graduación No. 035

Scanned by CamScanner

COLEGIO HEISENBERG

NEIVA – HUILA

Bachillerato por Ciclos Lectivos Especiales Integrados

Autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila según Resolución de Licencia de Funcionamiento No. 00689 del 25 de Julio de 2001.

Inscripción Dane 341001054 48

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Neiva Huila a los 29 días del mes de Noviembre de 2003, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO HEISENBERG, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Ciclo en el Nivel de Educación Media Académica con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los Ciclos Lectivos Especiales Integrados correspondientes al Nivel de Educación Media Académica. Se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento se relacionan a continuación:

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA

C.C. 83.219.483 de Oporapa

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 026 del 29 de Noviembre de 2003. Consta de 128 alumnos, comienza con el nombre de ADRIANA DIAZ CARDENAS y cierra con el nombre de ZULMA ESMERALDA MEDINA ORTIZ. Firmada y sellada por CLARA INES MORALES DE SOLANO (Rectora) y LILIANA ESPERANZA VASQUEZ (Secretaria).

Dada en Neiva – Huila a 29 días del mes de Noviembre de 2003

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

CLARA INES MORALES DE SOLANO
C.C. 36.156.990 de Neiva
Rectora

LILIANA ESPERANZA VASQUEZ
C.C. 55.062.655 de Garzón
Secretaria

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA

con cédula de ciudadanía No. 83.219.483 de Oporapa
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Neiva el día 5 de Junio de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Folio No. 13 Libro de Registros No. 11 Registro No. 96.011.2015 Refrendado en Neiva el día 5 de Junio de 2015

Registro y Diplomas

335855

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 2145 del 29 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 07-15

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 9001

FECHA DE GRADO: 5 DE JUNIO DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE NEIVA

En atención a que JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
con cédula de ciudadanía No 83.219.483 de Oporapa
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede NEIVA mediante Acta No. 07-15 en sesión del día 12 de mayo de 2015.

Para constancia se autorizó este título por parte de la Rectora, Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: LUIS ALFREDO ORTÍZ TOVAR

Decano(a) Facultad (E) LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de NEIVA el día 5 DE JUNIO DE 2015.

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Joan Manuel Muñoz Motta

C.C. 83.219.483 de Oporapa

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de septiembre de 2017

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro n.º 6430. Folio 96 del Libro de Diplomas n.º 8
de la Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

10201

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 6811

El Consejo de Facultad en su sesión del día 06 de julio de 2017 - Acta No. 022

CONSIDERANDO QUE

Joan Manuel Muñoz Motta

C.C. 83.219.483 de Oporapa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Derecho Administrativo

en convenio con la Universidad Surcolombiana

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 49204 *correspondiente en el Registro No.* 6830, *Folio* 56 *del Libro No.* 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., *a los* 06 *días del mes de* julio *de* 2017

Secretaria
Consejo de Facultad

Decano
Consejo de Facultad

Scanned by CamScanner

43
15

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificado con cédula de ciudadanía No.83.219.483, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el siguiente contrato:

CONTRATO No.	386 del 31 de diciembre de 2012
VALOR:	$4.950.000,oo
TIEMPO:	6 meses
FECHA DE INICIO:	03 de enero de 2013
FECHA DE TERMINACION:	02 de julio de 2013

OBJETO:
Contratación de un judicante para la prestación de servicios de apoyo y asesoría jurídica a la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en los diferentes aspectos relacionados con la atención y resolución de reclamaciones que presenten los Usuarios de Tasa Por Uso de Aguas y Tasa Retributiva, y para que preste el apoyo jurídico que se requiera en otras áreas o procedimientos administrativos que se adelante en la Secretaría General.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los diez (10) día del mes de diciembre de 2013.

MARIA CRISTINA VARGAS TOVAR
Profesional Universitario

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificado con cédula de ciudadanía No.83.219.483, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el siguiente contrato:

CONTRATO No.	186 del 12 de julio de 2013
VALOR:	$5.160.000,oo
TIEMPO:	6 meses
FECHA DE INICIO:	12 de julio de 2013
FECHA DE TERMINACION:	11 de enero de 2014

OBJETO:
Contratación de un judicante para la prestación de servicios de apoyo y asesoría jurídica a la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en los diferentes aspectos relacionados con la atención y resolución de reclamaciones que presenten los usuarios de tasa por uso de aguas y tasa retributiva, y para que preste el apoyo jurídico que se requiera en otras áreas o procedimientos administrativos que se adelante en la secretaría general.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los trece (13) día del mes de enero de 2014.

MARIA CRISTINA VARGAS TOVAR
Profesional Universitario

SINDICATO DE GREMIOS DE LA SALUD DEL HUILA
NIT: 900587551-0
TRABAJAMOS EN CONJUNTO POR EL BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se certifica que, JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 83.219.483 fue Afiliado(a) Participe del Sindicato de Gremios de la Salud desde el 07 de febrero de 2014 hasta el 10 de enero de 2018.

El proceso que ejecuto el ex Afiliado(a) fue **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, del Proceso **TALENTO HUMANO**.

Realizaba las siguientes actividades:

1. Proyectar y responder lo referente a derechos de petición de interés particular.
2. Proyectar Actos Administrativos para la Gerencia de la E.S.E. Hospital Universitario de Neiva.
3. Proyectar conceptos juridicos respecto de diferentes temas laborales administrativos.
4. Proyectar peticiones solicitando información a las diferentes entidades públicas.
5. Realizar conceptos juridicos para el comité de conciliación de la E.S.E. Hospital Universitario de Neiva.
6. Proyectar Circulares para la Gerencia y para el Área de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Universitario de Neiva, dirigidas a los empleados.
7. Proyectar recursos de reposición y las excepciones, frente a los procesos administrativos coactivos por concepto de cuotas partes pensiónales de los cuales es parte la E.S.E. Hospital Universitario de Neiva.
8. Proyectar respuesta a las diferentes peticiones de los Sindicatos de la E.S.E. Hospital Universitario de Neiva SINDESS Y ANTHOC, asi como servir de secretario en las negociaciones colectivas.
9. Proyectar respuesta a los requerimientos de los diferentes entes de control.
10. Proyectar respuestas a los requerimientos del Ministerio del Trabajo.
11. Proyectar Tutelas relacionadas con asuntos laborales inherentes a la Oficina Talento Humano de la E.S.E. Hospital Universitario de Neiva.
12. Adelantar Actuaciones Administrativas conforme a la Ley 1437 de 2011.
13. Las demás que requiera la E.S.E. Hospital Universitario de Neiva de acuerdo a las necesidades del servicio.

SINDICATO DE GREMIOS DE LA SALUD DEL HUILA
NIT: 900587551-0
TRABAJAMOS EN CONJUNTO POR EL BIENESTAR DE LOS AGREMIADOS

El (La) ex Afiliado(a) tuvo un convenio de ejecución permanente que se asimila al contrato a término definido, realizo sus actividades en la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, del Municipio de Neiva.

Certificado expedido a solicitud verbal del(a) interesado(a) a los 4 dias del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

DIANYLED SERRATO PENAGOS
Representante Legal
SGS-HN1630

Dirección Calle 8 No 13 - 49 Local 2 Neiva-Huila Celular: 3209474445–3142690509- 608-8713960
e-mail sgssindicatodegremios@hotmail.es

inversionesamerica

Equipos, Suministros y Accesorios Médicos

CERTIFICA:

Que el señor JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA, identificado con cédula de ciudadania No. 83.219.483 de Oporapa, Huila, prestó sus servicios como Abogado Externo mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales en nuestra empresa desde el 02 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, el dia veintiocho (28) de noviembre de 2018.

DIANA MILENA OSPINA CHACÒN
INVERSIONES AMÉRICA Y/O FRANCY LEONOR MOTTA MARTÍNEZ
ÀreaTalento Humano
NIT. N° 55.153.221 - 8
Calle 5 N° 8 – 62, Neiva (Huila)
Teléfono: (8) 8723611
Celular: – 318 3117446
E-mail: inversionesamerica09@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**83.219.483**, Expedida en **Oporapa H**. Prestó sus servicios al Municipio de Acevedo, en el cargo de **SECRETARIO DE JUSTICIA Y FAMILIA**. Código 020 de la Planta de Personal del Municipio, en la modalidad de Nomina de Libre Nombramiento y Remoción, en el tiempo comprendido del once (11) de Enero de 2018 hasta el veinticinco (25) de junio de 2019.

Dada en Acevedo, a los dos (02) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Elaboró: Sandra Milena Rojas Valderrama Cargo: secretaria	Revisó: Didier Cardozo Sandoval Cargo: Secretario de Gobierno	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval Cargo: Secretario de Gobierno

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		SIGC
Fecha: 05-08-2021	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**83.219.483**, Expedida en **Oporapa Huila**. Laboro al servicio del Municipio de Acevedo Huila, como **COMISARIO DE FAMILIA**. Código 202, grado 008, Nivel Profesional de la Planta de Personal del Municipio, en la modalidad Nomina, en provisionalidad, en el tiempo comprendido del primero (1) de Julio de 2019 hasta el nueve (09) de enero de 2020. Adscrito a la Secretaria de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano.

Dada en Acevedo, a los cuatro (04) días del mes de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboro: Sandra Milena Rojas Calderón	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario De Gobierno

Escaneado con CamScanner

	MUNICIPIO DE ACEVEDO	PAGINA: 1 DE 1
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO *NIT 891 180 069 - 1*	CODIGO:F08-I02
		VERSION: DOS
	CERTIFICACION LABORAL	FECHA:01/06/2010

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 183.219.483, Expedida en **Pitalito H.** Presto sus servicios Profesionales al Municipio **de ASESORIA JURIDICA REALIZANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRASTRUCTURA Y ASESORIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA**, Adscrito a la Secretaria Planeación Obras e infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del diez (10) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Dada en Acevedo, a los dos (2) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano

Proyectado Por:	Revisado Por	Aprobado Por:
Nombre: Margoth Guerrero Q	Nombre. Didier Cardozo Sandoval	Nombre: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

Carrera 4 No. 2-02 NIT 891180069-1
Página web. alcaldia@acevedo-huila.gov.co
Teléfono: 8317019
Código Postal: 417070

Avancemos

Escaneado con CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 03-08-2021	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.219.483, Expedida en **Pitalito H**, viene prestando sus servicios Profesionales al Municipio de **ASESORIA JURIDICA REALIZANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRASTRUCTURA Y ASESORIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA,** Adscrito a la Secretaria Planeación Obras e infraestructura, en la modalidad de contrato de prestación de servicios, en el tiempo comprendido del diez (10) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 ,del dos (02) de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021y en la actualidad tiene vínculo contractual desde el primero (01) de enero de 2022 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022, mediante contrato 004 de 2022.

Dada en Acevedo, a los dos (02) días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

A Avancemos

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO

CERTIFICA

Que el señor, JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía Número 83.219.483 expedida en Oporapa, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales, con el Instituto de Tránsito y Transporte INTRAPITALITO, cuyo objeto fue "prestar los Servicios Profesionales, de un abogado para ejercer la defensa jurídica del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, coadyuvando con la defensa de los intereses de la entidad, así como asesorar jurídicamente a la entidad para la prevención del daño antijurídico", donde desarrolló las siguientes actividades:

- Asesoró los procesos y procedimientos jurídicos, que se realizaron por las diferentes dependencias del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, en especial las que se desarrollaron en el desempeño de la defensa jurídica que conllevan a evitar el daño antijurídico para la Entidad.
- Resolvió las distintas consultas, inquietudes que se formularon de forma verbal o escrita por la Dirección de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito y que se encontraron relacionadas con su objeto contractual.
- Representó a la entidad en los asuntos que se le encomendaron, bien sean de carácter judicial y/o administrativo, con el fin de evitar el daño antijurídico.
- Asumió la representación judicial en nombre del INTRAPITALITO en todas las etapas de los procesos administrativos, conciliatorios, prejudiciales, judiciales, en los cuales sea parte el INTRAPITALITO a título de demandante o demandado.
- Asistió a las diligencias judiciales programadas dentro de los procesos asignados.
- Actuó con absoluta lealtad a los intereses públicos de la Entidad en los asuntos que sean de su conocimiento.

intra Pitalito	CONSTACIAS O CERTIFICACIONES	Código: GA-D-F06 Versión: 1 Vigencia: 08-Mar-21

A continuación se relacionan el tiempo de duración y valor del contrato celebrado:

Número contrato:	041 de 2021
Periodo:	Desde el tres (03) de mayo hasta el dos (02) de junio de 2021.
Valor del contrato:	$ 3.300.000

La presente certificación se expide el 06 del mes de julio de 2021, a solicitud del interesado.

YESITH VALENCIA STERLING
Profesional Universitario

Proyectó: Diana Rocio Alarcón Ortiz, Auxiliar Administrativo

Certificación No. 007

Pitalito, 02 de abril de 2024

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que, el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 83.219.483** de Oporapa (Huila) celebró con la COOPERATIVA, el siguiente contrato de Prestación de Servicio:

Número y Fecha del Contrato:	001 del 03 de enero de 2022
Objeto:	Presto los servicios profesionales en asesoría jurídica a la empresa en los siguientes asuntos: contestar las demandas que a partir de la fecha de este contrato involucrada la EMPRESA y hacerle el seguimiento al proceso correspondiente, asesorar y resolver consultas al personal y asociados que esté vinculado con la empresa en asuntos que tengan que ver única y exclusivamente en temas de transporte y que tengan relación con la Cooperativa, revisar las demandas que están en curso contra la empresa, iniciar las acciones legales correspondientes donde la empresa tenga interés.
Plazo:	Hasta el 20 de febrero de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución:	Tres (03) de enero de 2022
Fecha de Terminación de Contrato:	Veinte (20) de febrero de 2022
Término de Ejecución:	Un (01) mes y veinte (20) días ejecutándose hasta la fecha.
Valor:	El valor del contrato se fijó en la suma seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos ($6.955.405) M/cte.

Obligaciones del Contrato:

Constituyen las principales obligaciones para EL ABOGADO: **A)** Obrar con diligencia en los asuntos y procesos jurídicos a él encomendados; **B)** Resolver las consultas con la mayor celeridad posible; **C)** Realizar un informe general de los negocios que se le hayan entregado; **D)** Acudir a las llamadas de LA EMPRESA cuando se requieren según las necesidades; **E)** Atender en su despacho al funcionario que LA EMPRESA designe, en el día y hora que EL ABOGADO señale, para prestar la orientación que sea indispensable. F) asesorar y resolver consultas al personal y asociados mas no representar jurídicamente, que estén vinculado con la empresa en asuntos que tengan que ver única y exclusivamente en temas de transportes y que tengan relación con la Cooperativa y que se vea afectada la misma **G)** Presentar los pagos integrales a seguridad social el cual deberá aportar al momento de cada pago mensual. **H)** Cumplir con políticas, objetivos y lineamientos del SGI. **I)** Cumplir con las normas del Sistema general de Riesgos Laborales que estipulen la legislación vigente, en especial las del artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, y que a su tenor dispone: "El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar

oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". J) Procurar el cuidado integral de su salud. K) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. I) Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. M) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, el comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laboral N). Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Ñ) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato. O) Cumplir con las normas del Sistema general de Riesgos Laborales que estipulen la legislación vigente. P) Las demás que comunique por escrito el contratante.

Se expide a solicitud del interesado.

Mauricio Ordoñez Clevez
Gerente Suplente

Transcriptor: Jeimy Camila Rosales Galíndez
Auxiliar Administrativo

Revisó: María Robira Silva Losada
Jefe Administrativa

2021

COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
COOTRANSLABOYANA
NIT 891101282 - 7

Certificación No. 008

Pitalito, 02 de abril de 2024

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que, el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 83.219.483** de Oporapa (Huila) celebró con la COOPERATIVA, el siguiente contrato de Prestación de Servicio:

Número y Fecha del Contrato:	029 del 02 de agosto de 2021
Objeto:	Presto los servicios profesionales en asesoría jurídica a la empresa en los siguientes asuntos: contestar las demandas que a partir de la fecha de este contrato involucrada la EMPRESA y hacerle el seguimiento al proceso correspondiente, asesorar y resolver consultas al personal y asociados que esté vinculado con la empresa en asuntos que tengan que ver única y exclusivamente en temas de transporte y que tengan relación con la Cooperativa, revisar las demandas que están en curso contra la empresa, iniciar las acciones legales correspondientes donde la empresa tenga interés.
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución:	Dos (02) de agosto de 2021
Fecha de Terminación de Contrato:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	Cuatro (04) meses y veintiocho (28) días.
Valor:	El valor del contrato se fijó en la suma veinte millones sesenta y tres mil seiscientos sesenta pesos ($20.063.670) M/cte.

Obligaciones del Contrato:

Constituyen las principales obligaciones para EL ABOGADO: **A)** Obrar con diligencia en los asuntos y procesos jurídicos a él encomendados; **B)** Resolver las consultas con la mayor celeridad posible; **C)** Realizar un informe general de los negocios que se le hayan entregado; **D)** Acudir a las llamadas de LA EMPRESA cuando se requieren según las necesidades; **E)** Atender en su despacho al funcionario que LA EMPRESA designe, en el día y hora que EL ABOGADO señale, para prestar la orientación que sea indispensable. F) asesorar y resolver consultas al personal y asociados mas no representar jurídicamente, que estén vinculado con la empresa en asuntos que tengan que ver única y exclusivamente en temas de transportes y que tengan relación con la Cooperativa y que se vea afectada la misma **G)** Presentar los pagos integrales a seguridad social el cual deberá aportar al momento de cada pago mensual. **H)** Cumplir con políticas, objetivos y lineamientos del SGI. **I)** Cumplir con las normas del Sistema general de Riesgos Laborales que estipulen la legislación vigente, en especial las del artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, y que a su tenor dispone: "El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad

derivada del contrato". J) Procurar el cuidado integral de su salud. K) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. I) Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. M) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, el comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laboral N). Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Ñ) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato. O) Cumplir con las normas del Sistema general de Riesgos Laborales que estipulen la legislación vigente. P) Las demás que comunique por escrito el contratante.

Se expide a solicitud del interesado.

Mauricio Ordoñez Clevez
Gerente Suplente

Transcriptor: Jeimy Camila Rosales Galíndez
Auxiliar Administrativo

Revisó: María Robira Silva Losada
Jefe Administrativa

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA	
	NIT:891180069-1	
	SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO	
	CERTIFICADO LABORAL	
Fecha: 03-08-2021	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH / Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.219.483, Expedida en **Pitalito H**, viene prestando sus servicios Profesionales al Municipio de **ASESORIA JURIDICA REALIZANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRASTRUCTURA Y ASESORIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA,** Adscrito a la Secretaria Planeación Obras e infraestructura, en la modalidad de contrato de prestación de servicios, en el tiempo comprendido del diez (10) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 ,del dos (02) de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021y en la actualidad tiene vinculo contractual desde el primero (01) de enero de 2022 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022, mediante contrato 004 de 2022.

Dada en Acevedo, a los dos (02) días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Avancemos

intra PITALITO	CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES	Código: GA-D-F05 Versión: 1 Vigencia: 08-Mar-21

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO.
NIT. 900522279-2

CERTIFICA

Que el señor, **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, identificado con la cédula de ciudadanía Número expedida en Oporapa (H), suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Instituto de Tránsito y Transporte INTRAPITALITO, cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales en la asesoría jurídica especializada para los procedimientos precontractuales, contractuales del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO"*, donde desarrolla las siguientes actividades:

1. Absolvió las consultas jurídicas formuladas, de manera oportuna y razonada, por la dirección con relación al objeto del contrato.

2. Apoyó y asesoró en la revisión de los documentos precontractuales, tales como estudios previos, invitación pública, pliego de condiciones, verificación de requisitos, resolución de observaciones y subsanaciones, expedición de aceptación de oferta y resoluciones de adjudicación, que son tramitados por la oficina de contratación, con el fin de que estén enmarcados en la ley, de igual forma identifica la modalidad a contratar según la necesidad.

3. Apoyó y asesoró la coordinación y revisión de los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa, selecciones abreviadas, subastas, licitaciones, convenios y contratos interadministrativos, convenios de asociación y concursos de mérito, que realiza el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.

4. Asesoró los procesos de contratación en sus diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual que adelante el Instituto, con el fin de proteger los intereses de INTRAPITALITO.

5. Emitió concepto jurídico respecto a los procedimientos de contratación que adelanta INTRAPITALITO, previa solicitud de la entidad contratante.

6. Realizó las actividades específicas que se derivan de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

Powered by CamScanner

A continuación se relacionan el tiempo de duración y valor del contrato celebrado:

Número contrato:	001 de 2022
Periodo:	Desde el 07 de Enero de 2022
Plazo de Ejecución	Treinta (31) de diciembre de 2022
Valor del contrato:	$ 40.120.000
Estado Contrato:	En Ejecución.

La presente certificación se expide a los 4 días del Mes de Enero de 2022, a solicitud del interesado.

YESITH VALENCIA STERLING
Profesional Universitario

Proyectó: Sonia [illegible], Auxiliar Administrativo
Revisó: [illegible], Profesional Universitario
Archivo: N/A
Copia: N/A

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180065-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.219.483, Expedida en **Oporapa Huila**. Prestó sus servicios Profesicnales al Municipio **de ASESORIA JURIDICA REALIZANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRASTRUCTURA Y ASESORIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA,** Adscrito a la Secretaria Planeación Obras e infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del primero (01) de agosto de 2022 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Dada en Acevedo, a los tres (03) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Elaboró: Sandra Milena Ramos Alderete	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.219.483, Expedida en **Oporapa Huila**. Prestó sus servicios Profesionales al Municipio **EN ASESORIA JURIDICA REALIZANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRASTRUCTURA Y ASESORIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA,** Adscrito a la Secretaria Planeación Obras e infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del primero (01) de enero de 2023 al treinta (30) de diciembre de 2023.

Dada en Acevedo, a los treinta (30) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Elaboró: Sandra Milena Rojas Calderón	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

intra PITALITO	CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES	Código: GA-D-F06 Versión: 1 Vigencia: 08 mar 2021

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.219.483, suscribió Contrato de Prestación de Servicios profesionales con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	001 de 2023.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios profesionales.
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales en la asesoría jurídica especializada para los procedimientos precontractuales, contractuales del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.
Plazo ejecución:	Once (11) meses y veinte (20) días.
Fecha de inicio:	11 de enero de 2023.
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023.
Valor del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.666.667)
Estado del contrato:	Terminado.

En el contrato de prestación de servicios profesionales el señor JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA, ejecutó las siguientes actividades:

1. Absolver las consultas jurídicas formuladas, de manera oportuna y razonada, por la dirección con relación al objeto del contrato.
2. Asesorar en la revisión de los documentos precontractuales, tales como estudios previos, invitación pública, pliego de condiciones, verificación de requisitos, resolución de observaciones y subsanaciones, expedición de aceptación de oferta y resoluciones de adjudicación, que deban ser tramitados por la oficina de contratación, con el fin de que estén enmarcados en la ley, de igual forma identificar la modalidad a contratar según la necesidad.
3. Asesorar en la coordinación y revisión de los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa, selecciones abreviadas, subastas, licitaciones, convenios y contratos interadministrativos, convenios de asociación y concursos de mérito, que deba realizar el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
4. Asesorar en los procesos de contratación en sus diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual que adelante el Instituto, con el fin de proteger los intereses de INTRAPITALITO.
5. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
6. En el marco de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; acompañar y apoyar de forma autónoma e independiente al

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail. contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Instituto en el cumplimiento y divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito Región que Vive".

7. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los dos (02) días del mes de enero de 2024.

YESITH VALENCIA STERLING
Profesional Universitario

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Muñoz – Técnico Administrativo
Anexo: N/A
Copia: N/A

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail. contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA** identificado con c.c. 83.219.483, suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ELIAS- HUILA,** identificado con Nit. 891180132-8, de conformidad a los archivos contractuales que reposan en la Alcaldía Municipal, en las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	071 DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, CONCEPTOS JURÍDICOS, ASESORAR EN AUDIENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD QUE SE LLEVEN A CABO, Y DEMÁS GESTIONES Y ACTUACIONES QUE DE ESA CLASE DEBA ADELANTAR EL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS CONSTITUCIONAL Y NORMATIVAMENTE
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de dos (02) meses y doce (12) días, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2022.
FECHA DE INICIO	20/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
ESTADO	TERMINADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	001 DE 2023

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS PROCESOS QUE EN ESTAS MATERIAS ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	01/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2023
ESTADO	TERMINADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	032 DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS PROCESOS QUE EN ESTAS MATERIAS ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	01/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2023
ESTADO	TERMINADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	039 DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS PROCESOS QUE EN ESTAS MATERIAS ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000) M/CTE

PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	08/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	07/07/2023
ESTADO	TERMINADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	061 DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS PROCESOS QUE EN ESTAS MATERIAS ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de un (01) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	18/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	18/08/2023
ESTADO	TERMINADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	066 DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS PROCESOS QUE EN ESTAS MATERIAS ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de un (01) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	22/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21/09/2023
ESTADO	TERMINADO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. DE CONTRATO	085 DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS PROCESOS QUE EN ESTAS MATERIAS ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de un (01) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	07/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	07/12/2023
ESTADO	TERMINADO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	101 DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS PROCESOS QUE EN ESTAS MATERIAS ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ELIAS – HUILA
VALOR TOTAL	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del presente Contrato será de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	15/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
ESTADO	TERMINADO

La presente certificación se expide a petición del interesado, el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Zamanda Serrato

ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
Secretaria General y de Gobierno

ALCALDIA DE ISNOS · Luchamos por nuestra gente	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 *Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)*			
	CERTIFICADO			
	CÓD: GIC-FO-29	Versión: 3.0	20/OCT/2020	TRD: 120 25 02

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **83219483**, ha prestado sus servicios en la alcaldía del Municipio de Isnos, de acuerdo con la siguiente relación de contrato:

Contrato No. **001/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN EL AREA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.**, del **09/01/2024** al **31/03/2024.**

Dada en Isnos Huila, al primer (01) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

EDNA CAROLINA NAVARRO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Edna Carolina Navarro Ortiz
Archivado en: Consecutivo certificados

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P

CERTIFICA

Que **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 83219483 de Oporapa Huila se desempeño como abogado. Para la empresa de servicios públicos Aguas Y Aseo del Macizo S.A.S E.S.P del municipio de Isnos mediante el siguiente contrato de prestación de servicios.

N° DE CONTRATO	FECHA DE INCIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
Contrato prestación de servicios	22 de enero de 2024	30 de junio de 2024	$ 21.000.000

1). Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses de AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. 2) Revisar y visar el contenido jurídico los Actos Administrativos que sean del resorte de la empresa de servicios públicos AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. 3) Emitir conceptos jurídicos o administrativos cuando estos le sean solicitados oficialmente. 4) Realizar actuaciones y gestiones ante entidades públicas en general en función de agencia oficiosa y en representación oficial que el Gerente de la empresa AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. considere que se deban adelantar. 5) Participar cuando se requiera de las audiencias prejudiciales o judiciales a desarrollarse ante los organismos de control. 6) El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7) Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión, el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, en los términos y porcentajes establecidos por la Ley. 8) El Contratista no podrá hacer uso de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato, sin autorización previa, expresa y escrita de la empresa AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. 9) El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Contratante. 10) Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato 11) Acreditar con el primer o segundo informe, el pago de los impuestos, contribuciones y/o estampillas a que haya lugar, conforme a

MUNICIPIO DE ISNOS HUILA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S. E.S.P. NIT. 900395462-9	ama

lo establecido en las normas tributarias, similares o complementarias del Municipio de Isnos 12) Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que asigne el gerente o supervisor.

Este certificado se expide a la solicitud del interesado a los (2) días del mes de julio de 2024

Atentamente

HELIMELEG MUÑOZ RODRIGUEZ
Gerente Aguas y Aseo del Macizo S.A.S E.S.P

Proyectó: Laura Caterine Hernández Ñañez
Secretaria general

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.83.219.483, Expedida en **Oporapa H.** Presto sus servicios Profesionales al Municipio **EN LA GESTION CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA.** Adscrito a la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del once (11) de abril de 2024 hasta el diez (10) de junio de 2024.

Dada en Acevedo, a los once (11) días del mes de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

SEBASTIAN SILVA PEÑA

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 *Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)*			
	CERTIFICADO			
	CÓD:	Versión: 4.0	15/JUL/2024	TRD:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que el señor(a) **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 83219483, ha prestado sus servicios en la Administración Municipal de Isnos Huila, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato No. **099/2024**, cumpliendo el objeto de: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.,** del **2024/04/03** al **2024/07/02.**

Dada en Isnos Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro
Archivado en: Consecutivo certificados

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO – EMSEPUSA S.A.S. ESP

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en la entidad el señor **Joan Manuel Muñoz Motta** identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.219.483, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No.	068	**Del**	04 de junio de 2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como asesor (a) juridico (a) en asuntos judiciales, administrativos y contractuales de la Empresa De Servicios Públicos del municipio de Saladoblanco		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco previa otorgación de poder. • Asesorar y dar respuesta a los derechos de petición y tutelas que se presenten ante la Empresa de Servicios Públicos, dando cumplimiento a las normas relativas al procedimiento administrativo (CPACA). • Atender las consultas de carácter jurídico que sea solicitadas por el gerente de EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. • Prestar asesoría jurídica en la elaboración de los documentos previos, minutas de contratos y convenios, documentos post contractuales suscritos por EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. • Revisar y corregir los documentos requeridos en las diferentes etapas contractuales (sondeo de mercado, documento técnico, minutas de contrato, actas de liquidación, etc..). • Iniciar y adelantar los procesos de cobros persuasivos y/o coactivos requeridos para el recaudo de carácter a la entidad y realizar acuerdo de pagos con los usuarios. • Acompañar y asesorar jurídicamente al personal de la entidad en temas propios de sus actividades y/o funciones en aras de apoyarlos en la toma de decisiones, según previo requerimiento. • Prestar asesoría jurídica y revisión jurídica de los contratos y convenios suscritos por EMSEPUSA con otras entidades públicas		

	• Apoyar en la revisión de los requisitos habilitantes y respuesta a las observaciones en las diferentes modalidades de contratación. • Las demás que conlleven al cabal cumplimiento del objeto contractual.	
FECHA DE INICIO	04 de junio de 2024	
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2024	
EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN		SI __ NO _X_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISTFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN		SI _X_ NO ___
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA		SI ___ FECHA: NO _X_

La presente se expide en Saladoblanco Huila, el 01 de octubre de 2024, a solicitud del contratista.

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Gerente

Proyectó: Nykolas Peña Ramos
Auxiliar Administrativo

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que el señor(a) **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 83219483, ha prestado sus servicios en la Administración Municipal de Isnos Huila, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato No. **188/2024**, en ejecución, cumpliendo el objeto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN EL AREA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.,** del **2024/07/10** al **2024/12/27.**

Dada en Isnos Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro
Archivado en: Consecutivo certificados

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

MUNICIPIO DE ISNOS HUILA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S. E.S.P. NIT. 900395462-9	ama

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P

CERTIFICA

Que JOAN **MANUEL MUÑOZ MOTTA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 83219483 de Oporapa Huila se desempeñó como abogado para la Empresa de Servicios Públicos Aguas Y Aseo del Macizo S.A.S E.S.P del Municipio de Isnos mediante el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO	FECHA DE INCIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
Contrato prestación de servicios	1 de Octubre de 2024	31 de Diciembre de 2024	$ 10.500.000

1). Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses de AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. 2) Revisar y visar el contenido jurídico los Actos Administrativos que sean del resorte de la empresa de servicios públicos AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. 3) Emitir conceptos jurídicos o administrativos cuando estos le sean solicitados oficialmente. 4) Realizar actuaciones y gestiones ante entidades públicas en general en función de agencia oficiosa y en representación oficial que el Gerente de la empresa AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. considere que se deban adelantar. 5) Participar cuando se requiera de las audiencias prejudiciales o judiciales a desarrollarse ante los organismos de control. 6) El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7) Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión, el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, en los términos y porcentajes establecidos por la Ley. 8) El Contratista no podrá hacer uso de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato, sin autorización previa, expresa y escrita de la empresa AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S E.S.P. 9) El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Contratante. 10) Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del

contrato 11) Acreditar con el primer o segundo informe, el pago de los impuestos, contribuciones y/o estampillas a que haya lugar, conforme a lo establecido en las normas tributarias, similares o complementarias del Municipio de Isnos 12) Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que asigne el gerente o supervisor.

Este certificado se expide a la solicitud del interesado a los (3) días del mes de enero de 2025

Atentamente,

HELIMELEG MUÑOZ RODRIGUEZ
Gerente Aguas y Aseo del Macizo S.A.S E.S.P

Proyectó: Laura Caterine Hernández Ñañez
Secretaria general

EMSEPUSA E.A.S. E.S.P.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: CM-JU-F20
		Versión: 1
		Vigencia: 6-09-2022
		Página: 1 de 2

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO – EMSEPUSA S.A.S. ESP

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en la entidad el señor **Joan Manuel Muñoz Motta** identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.219.483, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No.	102	**Del**	01 de octubre de 2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como asesor (a) juridico (a) en asuntos judiciales, administrativos y contractuales de la Empresa De Servicios Públicos del municipio de Saladoblanco		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco previa otorgación de poder. • Asesorar y dar respuesta a los derechos de petición y tutelas que se presenten ante la Empresa de Servicios Públicos, dando cumplimiento a las normas relativas al procedimiento administrativo (CPACA). • Atender las consultas de carácter jurídico que sea solicitadas por el gerente de EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. • Prestar asesoría jurídica en la elaboración de los documentos previos, minutas de contratos y convenios, documentos post contractuales suscritos por EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. • Revisar y corregir los documentos requeridos en las diferentes etapas contractuales (sondeo de mercado, documento técnico, minutas de contrato, actas de liquidación, etc..). • Iniciar y adelantar los procesos de cobros persuasivos y/o coactivos requeridos para el recaudo de carácter a la entidad y realizar acuerdo de pagos con los usuarios. • Acompañar y asesorar jurídicamente al personal de la entidad en temas propios de sus actividades y/o funciones en aras de apoyarlos en la toma de decisiones, según previo requerimiento. • Prestar asesoría jurídica y revisión jurídica de los contratos y convenios suscritos por EMSEPUSA con otras entidades públicas		

	• Apoyar en la revisión de los requisitos habilitantes y respuesta a las observaciones en las diferentes modalidades de contratación. • Las demás que conlleven al cabal cumplimiento del objeto contractual.	
FECHA DE INICIO	01 de octubre de 2024	
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2024	
EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN		SI __ NO _X_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISTFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN		SI _X_ NO ___
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA		SI ___ FECHA: NO _X_

La presente se expide en Saladoblanco Huila, el 01 de ENERO DE 2025 a solicitud del contratista.

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Gerente

Proyectó: Nykolas Peña Ramos
Auxiliar Administrativo

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.83.219.483, Expedida en **Oporapa H.** Presto sus servicios Profesionales al Municipio **EN LA GESTION CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA.** Adscrito a la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del once (11) de junio de 2024 hasta el treinta (30) de Diciembre de 2024.

Dada en Acevedo, a los tres (03) días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco (2025)

SEBASTIAN SILVA PEÑA

Elaboró: Yaroth Guerrero Quintero	Revisó: Sebastian Silva Peña	Aprobó: Sebastian Silva Peña
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

64

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260680037

PIB
08:25:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de enero de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83219483:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de enero de 2025, a las 08:17:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	83219483
Código de Verificación	83219483250103081706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:42:52 AM horas del 01/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **83219483**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MOTTA JOAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2025 07:42:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **83219483 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107474668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Joan Manuel Muñoz Motta, identificado(a) con CC número 83219483, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 83219483
NOMBRES Y APELLIDOS	Joan Manuel Muñoz Motta
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/10/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	321 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	1144 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	13/05/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 83219483 JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA Desde 10/01/2020 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 83219483 Trabajador Independiente Desde 01/03/2020 - Vigente

Generado por interfaces

01/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **83219483,** se encuentra afiliado/a desde **15/08/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de enero de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
901.311.051-9

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
CALLE 3 # 1B - 23 B. Quinche TEL: 3132808690 -3157312154

Certificado medico numero: G - 405
Fecha y hora: 9/04/2024 15:06
Lugar: Pitalito - Huila

Datos Personales



JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA

Número de Identificación: 83.219.483 **Fecha de Nacimiento:** 5/10/1983 **Edad:** 40
Genero: F **Rh:** O+ **Dirección de Residencia:** Calle 6 # 3-55
Nivel Académico: Especialización **Estado:** Completo **Profesión:** ABOGADO
Teléfono: 3134759970 **Estado civil:** Casado (a) **Lateralidad:** Derecho (a)

Información de la Empresa

Nombre: **NIT:**
Dirección: **Cargo:** ASESOR JURIDICO
Fecha de ingreso: 09/04/2024 **Fecha de retiro:** **Área:** Administrativa **Turno:** Diurno

Tipo de examen: Pre-Ingreso

Énfasis: ◦ Osteomuscular ◦ Dermatológico

Concepto medico

CONCEPTO DE APTITUD PARA PRE-INGRESO
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

APTITUD SEGÚN ENFASIS

REMISION
ESPECIALISTA:

Examen Físico
Peso: 72 kg **Altura:** 1,75 Mts **IMC:** 23,51
Peso Saludable

Autodiagnóstico de sintomatología para COVID-19 (Ultimas dos semanas)

Fiebre	NO	Tos	NO	Cansancio	NO	Malestar General	NO	Dolor de Garganta	NO	Dificultad Respiratoria	NO	¿Ha tenido COVID-19?	NO

Observación: Según lista de chequeo, hasta la fecha el paciente no presenta síntomas relacionados a COVID-19

Resultados de Exámenes de Laboratorio y Pruebas Funcionales

Audiometría		Visiometría		Optometría	
Der.	Izq.	Der.	Izq.	Der.	Izq.

Valoracion Psicológica Laboral:

Recomendaciones Generales

ADOPTE UNA POSTURA ADECUADA AL TIPO DE TAREA QUE REALICE: TRABAJAR SENTADO ES LO MÁS ADECUADO PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN PRECISIÓN O UNA INSPECCIÓN DETALLADA DE ELEMENTOS, MIENTRAS QUE EL TRABAJO DE PIE SERÁ ADECUADO PARA TAREAS QUE DEMANDAN MOVIMIENTO FRECUENTE POR EL ESPACIO DE TRABAJO, MANEJO DE CARGAS Y/O FUERZA. DESCANSOS PERIÓDICOS: PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, DIETA Y EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA MÍNIMO 30 MINUTOS AL DÍA, EJERCICIOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN MUSCULAR ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES LABORALES. SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROL PERIÓDICO OCUPACIONAL- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EXPOSICION A RIEGOS

Plan de Manejo / Recomendaciones Especificas

PACIENTE AL MOMENTO DE LA VALORACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE DAN RECOMENDACIONES DE PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL, USO DE MEDIAS COMPRESIVAS DE COMPRESION MEDIA POR BIPEDESTACION PROLONGADA, USO DE LENTES ANTIRREFLEJOS EL MOMENTO DE UTILIZAR PANTALLA, USO DE ZAPATOS COMODOS CON SUELAS ANTIDESLISANTES, SEGUIR NORMAS DE BIOSEGURIDAD, ADECUADO USO Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, USO DE TAPABOCAS DURANTE TODA LA JORNADA, NO MANUPULAR EL TAPABOCAS NI COMER EN EL AREA DE TRABAJO, REALIZAR LAVADO DE MANOS CADA HORA, CAMBIOS EN LOS HABITOS DE ALIMENTACION DIETA HIPOGRASA, HIPOCALORICA AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA 60 MINUTOS AL DIA.

Restricciones

SIN RESTRICCIONES

Firma del Médico		Firma del Paciente	
Nombre:	Julio Alfredo Gomez	**Nombre:**	Joan Manuel Muñoz Motta
Licencia:	R.M. 2231-15-86385-2000	**C.C:**	83.219.483

Dr. Julio Alfredo Gómez Insuasty
Médico Laboral y Auditor
Universidad de Caldas y UCC
R.M. 2231-15 - 86385-2000

Este certificado se encuentra regido según la Resolución 1995 de 1999 modificada por la Resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y ajustada a la Resolución 2346 del 2007, modificado en los Artículos 11 y 17 por la Resolución 1918 del 5 de junio del 2009.

Resolución 2242 de 2019 - Licencia para prestación de servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo Expedida por la Secretaria de Salud Departamental del Huila
Resolución 1562 del año 2012. Este certificado tiene una vigencia de un año siempre y cuando no se presenten cambios en su tipo de contratación.

Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y el propósito de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias realizados por DistriAlturas & Salud Laboral S.A.S.

DHSS0219804 Medicina Laboral
DHSS0219805 Medicina General
DHSS0219809 Laboratorio Clínico
DHSS0219806 Optometria
DHSS0219807 Psicologia

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 83219483 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2024 10:39 AM

Código Verificación: **KJX62T53YR**

Válida hasta: **30/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:24 horas del 30/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **83219483,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ MOTTA JOAN MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de elias**, con NIT **891180132-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JOAN MANUEL MUAÑOZ MOTTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-83219483
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-14
FECHA DE PAGO:	2024-12-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31705719
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31705719
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.118.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.800	$ 264.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.118.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.900	$ 338.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.118.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.100	$ 11.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.800	$ 614.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/02/2025

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PITALITO, HUILA, **02/04/2024**
COLOMBIA,
Alcaldía Isnos Huila

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOAN MUNOZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **83219483**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488423771812**
Fecha de apertura	**13/09/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit. 891.180.069-1

PAZ Y SALVO

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado la base de datos del sistema HAS SQL, a **nombre JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA identificado** con número **CC: 83.219.483** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones vigencia 2025.

Se expide a solicitud del interesado. Este documento es válido hasta el 31 de **ENERO** del año dos mil veinticinco (2025)

Valido para contratar.

Dado en Acevedo Huila, a los 16 días del mes de ENERO del año dos mil veinticinco (2025)

EDNA CRISTINA CAÑACUE HERMIDA
Secretario de Hacienda.

Elaboró: ACENETH PEÑA

MUNICIPIO DE ACEVEDO
Secretaría de Hacienda
TESORERIA